



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 07 JUL 2020

Luzcoza

DECRETO ALC. N° 1400 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 58 del 10 de Enero de 2020, que aprueba los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive:

a) Doña Cherie Jennes Benavides Quiñinao, Abogado, asimilado al Grado 7º de la Planta Profesionales.

b) Don José Antonio Catalán Cofre, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares.

c) Don Carlos Andrés Lobos Loyola, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares.

d) Don Danilo Julián Maulen Vera, asimilada al Grado 17º de la Planta Auxiliares.

e) Don Francisco Javier Méndez Lira, asimilado al Grado 12º de la Planta Administrativos.

f) Don Pablo Andrés Miranda Navarrete, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares.

g) Doña Ruth Andrea Núñez Riquelme, Médico Veterinario, asimilado al Grado 8º de la Planta Profesionales.

h) Don Oscar Humberto Rojas Cerda, asimilado al Grado 17º de la Planta Administrativos.

i) Don Álvaro Ariel Santillan Pinochet, Ingeniero en Mecánica y Autotronica, asimilado al Grado 10º de la Planta Profesionales.

2.- El Decreto ALC. N° 673 del 04 de marzo de 2020, que Apruébese el nombramiento a contrata de doña Ximena Antonia Izaga Pavez, Ingeniero en Administración de Empresas, asimilada al Grado 10º de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2020.

3.- El Decreto ALC. N° 59 del 10 de enero de 2020, que Apruébese el nombramiento a contrata de don Víctor Hugo Morales Molina, asimilado al Grado 14º de la Planta Auxiliares, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2020.

4.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

5.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

6.- El Memo N° 89 (05/06/2020), enviado por el señor Alcalde, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Julio de 2020.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga de nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

a) Doña **Cherie Jennes Benavides Quiñinao**, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores profesionales, asimilada al Grado 7º de la Planta Profesionales.

b) Don **José Antonio Catalán Jofre**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares.

c) Doña **Ximena Antonia Izaga Pavez**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero en Administración de Empresas mención Finanzas, para que efectúe labores profesionales, asimilada al Grado 10º de la Planta Profesionales.

d) Don **Carlos Andrés Lobos Loyola**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares.

e) Don **Danilo Julián Maulen Vera**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 17º de la Planta Auxiliares.



- f) Don **Francisco Javier Méndez Lira**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal en DIMAAO, asimilado al Grado 12º de la Planta Administrativos.
- g) Don **Pablo Andrés Miranda Navarrete**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares.
- h) Don **Víctor Hugo Morales Molina**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 14º de la Planta Auxiliares.
- i) Doña **Ruth Andrea Núñez Riquelme**, Cédula Nacional de Identidad N° Médico Veterinario, para que efectúe labores profesionales, asimilada al Grado 8º de la Planta Profesionales.
- j) Don **Oscar Humberto Rojas Cerda**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores administrativas - Equipo Eléctrico Municipal, asimilado al Grado 17º de la Planta Administrativos.
- k) Don **Álvaro Ariel Santillán Pinochet**, Cédula Nacional de Identidad N° Ingeniero en Mecánica y Autotronica, para que efectúe labores profesionales, asimilado al Grado 10º de la Planta Profesionales.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Julio de 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2020**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imposergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

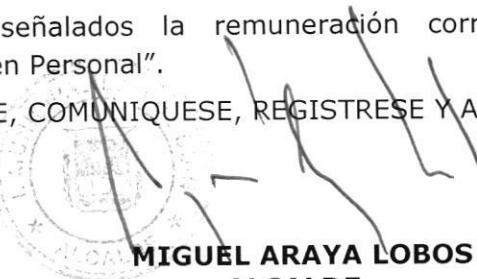


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE